Comunicado 708

Comisión sostuvo foro sobre Ley de Espacios Culturales Independientes

- *Se busca garantizar la permanencia, crecimiento y desarrollo de los espacios culturales independientes, en condiciones de igualdad y equidad*

03.05.23. Como parte del proceso legislativo para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Espacios Culturales Independientes de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Culturales del Congreso local realizó un foro de participación ciudadana con la finalidad de conocer las opiniones, puntos de vista y propuestas de la sociedad civil interesada en esta materia.

La diputada Indalí Pardillo Cadena (MORENA), presidenta de la comisión, recordó que el pasado 18 de abril, las diputadas y diputados que la integran presentaron una iniciativa de reforma ante el pleno, que fue turnada para su análisis y dictaminación a la misma comisión, que aprobó la realización de este parlamento abierto.

"Es de resaltar que esta propuesta parte del principio de igualdad; así como los establecimientos mercantiles de impacto zonal y vecinal -restaurantes y salones de fiestas- pueden realizar actividades culturales, como actividad complementaria del giro principal, se propone que los espacios culturales independientes (ECI) tengan como actividad complementaria la venta de alimentos preparados acompañada de cerveza y/o vino de mesa en envase abierto", indicó.

La iniciativa planteada propone "reformar los artículos 16, 18, 20 y 21, de igual forma se plantea adicionar al artículo 14 la fracción II Bis a fin de que la Secretaría de Gobierno sea autoridad responsable de aplicar la ley en virtud de la propuesta de que los ECI se les reconozca como establecimientos mercantiles de bajo impacto".

Asimismo, se propone adicionar el artículo 17 Bis con la finalidad de determinar en el cuerpo de la Ley las atribuciones que tendrá la Secretaría de Gobierno en la materia.

Ante los cuestionamientos de las y los asistentes en torno a las diferencias entre espacios comunitarios y culturales, la legisladora Pardillo Cadena afirmó que en esta ley los sitios culturales quedaron definidos como espacios mercantiles de bajo impacto, sin embargo, los espacios culturales independientes comunitarios no encuadran en este marco de legalidad, porque tienen características distintas, por lo que es necesario incluirlos en otra ley, donde se reglamente su funcionamiento, a fin de que tengan mayor libertad.

En su participación, la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA) consideró importante especificar en esta ley, qué es un espacio cultural independiente, así como explicar sus beneficios para las alcaldías y la ciudadanía, de lo contrario se corre el riesgo de que la autoridad otorgue permisos a las "chelerías".

Señaló que la voluntad política para la eficiencia en los procesos legales y administrativos se ha visto reflejada adecuadamente en la gestión del actual gobierno capitalino, que ha buscado brindar un mejor servicio a la ciudadanía y agilizar los trámites notoriamente.

Por su parte, la diputada Esperanza Villalobos Pérez (MORENA) indicó que la identidad de la Ciudad de México se ha generado a través del trabajo de compañeras y compañeros que hacen arte; y que los artistas tienen el derecho a ser escuchados y a tomar en cuenta sus opiniones antes de llegar a una sesión de dictaminación.

"Los espacios comunitarios independientes de artistas reflejan el sentir cotidiano tanto en pueblos originarios como en las zonas urbanas", dijo la legisladora.

Tras escuchar las participaciones de las y los asistentes al foro, la diputada Pardillo Cadena agradeció sus aportaciones e hizo un llamado a participar en el siguiente foro que se llevará a cabo el próximo 8 de mayo. "Estamos para trabajar en este y todos los temas relacionados con la cultura", subrayó.

El director general de Gestión Institucional y Cooperación Cultural de la Secretaría de Cultura capitalina, Jorge Muciño Arias, afirmó que esta ley busca mejorar el marco normativo sin retroceder en los logros y derechos ya obtenidos. Destacó que uno de los objetivos más importantes que se buscó fue garantizar desde el gobierno no solo la permanencia, sino el crecimiento y desarrollo de los espacios culturales independientes, en condiciones de igualdad y equidad, ya que enfrentan una gran competencia.

"Tocará, si esta propuesta es aprobada por el Congreso, a la Secretaría de Cultura elaborar, es algo en lo que ya estamos trabajando, un plan, un proyecto de políticas públicas de atención a los espacios" y "cómo acercar apoyos para el sector", señaló.

En su intervención, Ricardo Fuentes Gómez, director general de Enlace Legislativo en la Secretaría de Administración y Finanzas, se refirió a la iniciativa suscrita por la legisladora López Bayghen Patiño, para reformar el artículo 134 del Código Fiscal, donde se prevé diferenciar el porcentaje de aportación en función del aforo que se tiene; al respecto dijo que una opción sería poner al local en la categoría de bajo impacto.

--oOo--